

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 1.358/2023

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE
ZONA DE POZOBLANCO**

Siendo las doce horas del día cinco de abril de dos mil veintitrés, se constituye en la Sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº dos, Decano de esta localidad, los tres vocales judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con mi asistencia, la Secretario, a fin de constituir la Junta Electoral de Zona, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para las elecciones locales del día 28 de mayo del presente año, convocadas en virtud del RD

207/2023, de 3 de abril (BOE nº 80, de 4 de abril de 2023).

Una vez constituida la Junta se elige por el procedimiento establecido en el artículo 11.2 de la citada Ley como Presidente a DOÑA LAURA SANTANA PELÁEZ.

Por el Sr. Presidente se acuerda insertar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de los miembros de la Junta como exige el artículo 14.3, a cuyo fin notifíquese esta composición a la Subdelegación del Gobierno.

Instruidos los miembros de la Junta de las obligaciones y derechos que les otorga la ley sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión, quedando la Junta constituida por los siguientes:

Presidente: DOÑA LAURA SANTANA PELÁEZ.

Vocales: DON ANDRÉS FIERRO MATEO Y DON EMILIO JOSÉ ESCRIBANO RUBIO.

Secretario: DOÑA RAQUEL MORENO MORENO.

Firman todos los concurrentes de lo que certifico. Firmas ilegibles.